

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2020-279

FECHA : 12 de septiembre de 2022

HORA : 2:30 pm

Demandante: HENRY ANTONIO SAAVEDRA ALFONSO

Demandado:

- ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: HENRY ANTONIO SAAVEDRA ALFONSO

Apoderado demandante . : DEIBY JEAN PIERRE SIERRA ESPEJO jurisconsultores-1@outlook.com

Demandado: ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI : MAURO SARTORI
presidenza@davinci.edu.co info@davinci.edu.co Andrea.barbosa@davinci.edu.co

Apoderado Demandado: DRA ANA PAOLA BALLESTEROS MONTERROZA
Alejandro.arias@quinteroyquintero.org Andrea.barbosa@davinci.edu.co
anapaola.ballesteros@quinteroyquintero.org

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

PRACTICA PRUEBAS, CERRAR DEBATE PROBATORIO, ALEGAR DE CONCLUSION Y EMITIR FALLO

Nota de audiencia :Se recepciona

1. Interrogatorio de parte demandante HENRY ANTONIO SAAVEDRA ALFONSO
2. Interrogatorio de parte representante legal de la demandada ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI

Nota de audiencia : Parte actora desiste de los testimonios Alexandra cruz y Julio cesar Betancourt

Nota de audiencia : Se acepta el desistimiento de los testimonios de Alexandra cruz y Julio cesar Betancourt

Nota de audiencia : Se recepciona

1. Testimonios
 - a. Maria Clara Turrini
 - b. Jose Ippolito

Nota de audiencia : Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de 10 minutos para que las partes aleguen de conclusión.

Nota de audiencia : Se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de PRESCRIPCION y como consecuencia se declara terminado el proceso y se ordena su archivo.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada de las pretensiones formuladas en su contra.

TERCERO : CONDENAR el señor HENRY ANTONIO SAAVEDRA ALFONSO, al pago de las costas, liquídense en la suma de \$100.000, como agencias en derecho.

CUARTO : CONSULTAR el presente fallo por resultar adverso al trabajador ante el Tribunal Superior de Bogota-Sala Laboral.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

Nota de audiencia: Envíese en consulta el presente proceso, por secretaria dando cumplimiento a la sentencia.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone a cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO }

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **999bbb356816442707bd998f8acc8aa12d6ba6596d7b77166881e596c9e431fc**

Documento generado en 12/09/2022 04:22:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>